

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA QUITENÑO LIBRE S.A.
PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2011.**

Quito, Abril 24 del 2012

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUITENÑO LIBRE S.A.**

Ciudad:

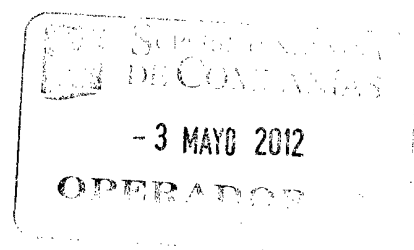
De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías en el Art. 279 numeral 4, la Resolución 92-1-4-4-0014, de la superintendencia de Compañías, demás regulaciones emanadas por la Superintendencia de Compañías así como el Estatuto Social, Resoluciones de Junta, Directorio, y, las atribuciones del Comisario de revisar, analizar y fiscalizar, cumplo en mi calidad de comisario presentarles el informe sobre el periodo de operaciones antes escrito.

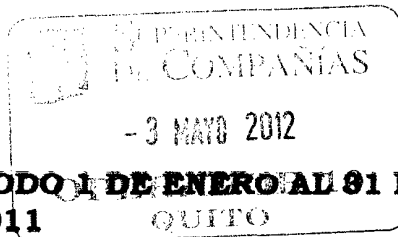
- 1.- Se ha verificado el cumplimiento de las recomendaciones de años anteriores a la parte administrativa, operativa y financiera.
- 2.- Se ha realizado una auditoria a la administración y operativa, considerando el desempeño de una auditoria de cumplimiento en base a la información verificable, normas, leyes, estatutos y demás políticas de la Compañía.
- 3.- Se procedió a realizar una auditoria a los estados financieros que cubre el Balance General, Estado de Resultados y Presupuestos, la meta es determinar si han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y dentro de las políticas de gasto de la Compañía.

Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre los Estados Financieros basado en el análisis y pruebas efectuadas de acuerdo a las normas de revisión generalmente aceptadas, incluye un examen sobre las confirmaciones de las cantidades y revelaciones que presentan los Estados Financieros.

Atentamente,


Ing. Com. Manolo Lara G. MBA
COMISARIO
CÍA. QUITENÑO LIBRE S.A.





INFORME DE LAS OPERACIONES DEL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Se procedió a revisar Actas de Junta General, Libro de Accionistas y Acciones, Libro de Expedientes y Estados financieros con sus respectivos soporte y justificaciones basado en las normas de contabilidad generalmente aceptadas, Ley de Compañías y estatuto, debiendo realizar las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1.

Al Señor Gerente, terminar la elaboración del Reglamento Interno.

Recomendación 2.

Al señor Gerente y Directorio buscar el mecanismo de cobro a TRANASOC

De los Sueldos, los sueldos al personal no han subido en los años 2009 y 2010 excepto el del Sr. Gerente, a partir de diciembre del 2010 de USD. 509,11 a 1.000,00, se recomendó en el mes de abril del 2011 revertir este punto pero no lo hizo el Gerente hasta el mes de noviembre del 2011, sin embargo en el mes de Junio del 2011 se subieron los sueldos el Presidente de USD. 509,11 A 530,00, Gerente de USD. 509,11 A 580,00, Secretario de USD. 505,02 A 520,00, Guardia de USD. 332,11 A 335,00, sin ningún criterio ni autorización del Directorio o Junta.

Recomendación 2.1.

Al señor Gerente, cualquier incremento de sueldo tiene que ser autorizado por el Gobierno, Directorio o Junta, por lo que se tiene que reversar dicho incremento.

Al Señor Contador, realizar el control previo y verificar el sustento de la documentación para el respectivo registro contable.

De los Fondos de Reserva y planillas del IESS, todas las personas inmersas en el rol de pagos al momento de incrementarse el sueldo básico implica un aumento en el Fondo de Reserva y Planillas, valores que paga la Compañía.

Recomendación 2.2.

Al señor Gerente, recaudar esos valores de forma inmediata ya que la Cía. Realizó dichos pagos.

Al Señor Contador, emitir las planillas de pago ante el IESS a tiempo a fin de evitar multas y mora como se evidencia de las 12 de año 6 están en mora dando un total de USD. 60,24

De las Compras y pagos a terceros, tanto para las compras de oficina, materiales y servicios recibidos, como para las reuniones de Directorio como de Junta se evidencia que existen en su mayoría recibos, todos estos gastos al año suman USD. 5.137,25 valor demasiado alto, el mismo, que no es deducible y no sirven para la compensación tributaria a fin del periodo.

Recomendación 2.3.

Al señor Gerente, por Ley y teniendo la condición de Compañía está obligada a solicitar factura por todas las adquisiciones y servicios al igual realizar las retenciones en la fuente.

Otras Pasivos Corrientes, USD 1'058.330,05 Se registra el valor más fuerte la deuda adquirida por mediación por USD 730.840,76 y el saldo de la deuda del vehículo por USD. 41.405,35 y a los accionistas por USD. 168.403,31

Del Patrimonio Neto, USD. 46.788,45

Del Capital Social, USD. 20.000.00 a razón de USD. 400.00 cada acción,

De las Reservas, USD 29.748,66

PERDIDA DE USD - 2.960,21

Recomendación 3.5.

Al Gerente y Directorio, tomar la decisión sobre la inversión de las reservas ya que son acumuladas de muchos años atrás.

INGRESOS USD. 64.264,64

Actividades Ordinarias, USD. 1.398,49

Otras Actividades Ordinarias, USD. 54.860,00

Intereses Financieros, USD. 2.603,75

Otras Rentas, USD. 5.402,40 con Arriendo y multas con USD. 5.131,18 e Ingreso Varios USD. 271,22

GASTOS USD. 67.224,85 Gastos Administrativos USD. 66.777,65 y Gastos Financieros USD. 447,20

Del análisis financiero se puede indicar que la Compañía Quiteño Libre es una empresa sin liquidez, un gran nivel de endeudamiento y con un bajo Capital de Trabajo.

Atentamente,


Ing. Manolo Lara G. MBA
Comisario Cía. Quiteño Libre

